

THE
S
C
E
N
E
S
O
F
T
H
E
P
L
A
Y

II. 501(c)(3) Charitable Organizations

5/23

[illegible][illegible]

Hugo Oliver

x 10,000 ft

20' x 20'

prop. covered 1500 sq ft

20' x 20'

x 10,000 ft

Calle Pineda

A DESARROLLO DE LA
INVESTIGACION
SOLICITADA

2017年12月26日

2/15/90

VOTO DE RESISTENCIA

1 ☐ 2 ☐ 3 ☐ 4 ☐ 5 ☐ 6 ☐ 7 ☐ 8 ☐ 9 ☐ 10 ☐ 11 ☐ 12 ☐ 13 ☐ 14 ☐ 15 ☐ 16 ☐ 17 ☐ 18 ☐ 19 ☐ 20 ☐ 21 ☐ 22 ☐ 23 ☐ 24 ☐ 25 ☐ 26 ☐ 27 ☐ 28 ☐ 29 ☐ 30 ☐ 31 ☐ 32 ☐ 33 ☐ 34 ☐ 35 ☐ 36 ☐ 37 ☐ 38 ☐ 39 ☐ 40 ☐ 41 ☐ 42 ☐ 43 ☐ 44 ☐ 45 ☐ 46 ☐ 47 ☐ 48 ☐ 49 ☐ 50 ☐ 51 ☐ 52 ☐ 53 ☐ 54 ☐ 55 ☐ 56 ☐ 57 ☐ 58 ☐ 59 ☐ 60 ☐ 61 ☐ 62 ☐ 63 ☐ 64 ☐ 65 ☐ 66 ☐ 67 ☐ 68 ☐ 69 ☐ 70 ☐ 71 ☐ 72 ☐ 73 ☐ 74 ☐ 75 ☐ 76 ☐ 77 ☐ 78 ☐ 79 ☐ 80 ☐ 81 ☐ 82 ☐ 83 ☐ 84 ☐ 85 ☐ 86 ☐ 87 ☐ 88 ☐ 89 ☐ 90 ☐ 91 ☐ 92 ☐ 93 ☐ 94 ☐ 95 ☐ 96 ☐ 97 ☐ 98 ☐ 99 ☐ 100 ☐ 101 ☐ 102 ☐ 103 ☐ 104 ☐ 105 ☐ 106 ☐ 107 ☐ 108 ☐ 109 ☐ 110 ☐ 111 ☐ 112 ☐ 113 ☐ 114 ☐ 115 ☐ 116 ☐ 117 ☐ 118 ☐ 119 ☐ 120 ☐ 121 ☐ 122 ☐ 123 ☐ 124 ☐ 125 ☐ 126 ☐ 127 ☐ 128 ☐ 129 ☐ 130 ☐ 131 ☐ 132 ☐ 133 ☐ 134 ☐ 135 ☐ 136 ☐ 137 ☐ 138 ☐ 139 ☐ 140 ☐ 141 ☐ 142 ☐ 143 ☐ 144 ☐ 145 ☐ 146 ☐ 147 ☐ 148 ☐ 149 ☐ 150 ☐ 151 ☐ 152 ☐ 153 ☐ 154 ☐ 155 ☐ 156 ☐ 157 ☐ 158 ☐ 159 ☐ 160 ☐ 161 ☐ 162 ☐ 163 ☐ 164 ☐ 165 ☐ 166 ☐ 167 ☐ 168 ☐ 169 ☐ 170 ☐ 171 ☐ 172 ☐ 173 ☐ 174 ☐ 175 ☐ 176 ☐ 177 ☐ 178 ☐ 179 ☐ 180 ☐ 181 ☐ 182 ☐ 183 ☐ 184 ☐ 185 ☐ 186 ☐ 187 ☐ 188 ☐ 189 ☐ 190 ☐ 191 ☐ 192 ☐ 193 ☐ 194 ☐ 195 ☐ 196 ☐ 197 ☐ 198 ☐ 199 ☐ 200 ☐ 201 ☐ 202 ☐ 203 ☐ 204 ☐ 205 ☐ 206 ☐ 207 ☐ 208 ☐ 209 ☐ 210 ☐ 211 ☐ 212 ☐ 213 ☐ 214 ☐ 215 ☐ 216 ☐ 217 ☐ 218 ☐ 219 ☐ 220 ☐ 221 ☐ 222 ☐ 223 ☐ 224 ☐ 225 ☐ 226 ☐ 227 ☐ 228 ☐ 229 ☐ 230 ☐ 231 ☐ 232 ☐ 233 ☐ 234 ☐ 235 ☐ 236 ☐ 237 ☐ 238 ☐ 239 ☐ 240 ☐ 241 ☐ 242 ☐ 243 ☐ 244 ☐ 245 ☐ 246 ☐ 247 ☐ 248 ☐ 249 ☐ 250 ☐ 251 ☐ 252 ☐ 253 ☐ 254 ☐ 255 ☐ 256 ☐ 257 ☐ 258 ☐ 259 ☐ 260 ☐ 261 ☐ 262 ☐ 263 ☐ 264 ☐ 265 ☐ 266 ☐ 267 ☐ 268 ☐ 269 ☐ 270 ☐ 271 ☐ 272 ☐ 273 ☐ 274 ☐ 275 ☐ 276 ☐ 277 ☐ 278 ☐ 279 ☐ 280 ☐ 281 ☐ 282 ☐ 283 ☐ 284 ☐ 285 ☐ 286 ☐ 287 ☐ 288 ☐ 289 ☐ 290 ☐ 291 ☐ 292 ☐ 293 ☐ 294 ☐ 295 ☐ 296 ☐ 297 ☐ 298 ☐ 299 ☐ 300 ☐ 301 ☐ 302 ☐ 303 ☐ 304 ☐ 305 ☐ 306 ☐ 307 ☐ 308 ☐ 309 ☐ 310 ☐ 311 ☐ 312 ☐ 313 ☐ 314 ☐ 315 ☐ 316 ☐ 317 ☐ 318 ☐ 319 ☐ 320 ☐ 321 ☐ 322 ☐ 323 ☐ 324 ☐ 325 ☐ 326 ☐ 327 ☐ 328 ☐ 329 ☐ 330 ☐ 331 ☐ 332 ☐ 333 ☐ 334 ☐ 335 ☐ 336 ☐ 337 ☐ 338 ☐ 339 ☐ 340 ☐ 341 ☐ 342 ☐ 343 ☐ 344 ☐ 345 ☐ 346 ☐ 347 ☐ 348 ☐ 349 ☐ 350 ☐ 351 ☐ 352 ☐ 353 ☐ 354 ☐ 355 ☐ 356 ☐ 357 ☐ 358 ☐ 359 ☐ 360 ☐ 361 ☐ 362 ☐ 363 ☐ 364 ☐ 365 ☐ 366 ☐ 367 ☐ 368 ☐ 369 ☐ 370 ☐ 371 ☐ 372 ☐ 373 ☐ 374 ☐ 375 ☐ 376 ☐ 377 ☐ 378 ☐ 379 ☐ 380 ☐ 381 ☐ 382 ☐ 383 ☐ 384 ☐ 385 ☐ 386 ☐ 387 ☐ 388 ☐ 389 ☐ 390 ☐ 391 ☐ 392 ☐ 393 ☐ 394 ☐ 395 ☐ 396 ☐ 397 ☐ 398 ☐ 399 ☐ 400 ☐ 401 ☐ 402 ☐ 403 ☐ 404 ☐ 405 ☐ 406 ☐ 407 ☐ 408 ☐ 409 ☐ 410 ☐ 411 ☐ 412 ☐ 413 ☐ 414 ☐ 415 ☐ 416 ☐ 417 ☐ 418 ☐ 419 ☐ 420 ☐ 421 ☐ 422 ☐ 423 ☐ 424 ☐ 425 ☐ 426 ☐ 427 ☐ 428 ☐ 429 ☐ 430 ☐ 431 ☐ 432 ☐ 433 ☐ 434 ☐ 435 ☐ 436 ☐ 437 ☐ 438 ☐ 439 ☐ 440 ☐ 441 ☐ 442 ☐ 443 ☐ 444 ☐ 445 ☐ 446 ☐ 447 ☐ 448 ☐ 449 ☐ 450 ☐ 451 ☐ 452 ☐ 453 ☐ 454 ☐ 455 ☐ 456 ☐ 457 ☐ 458 ☐ 459 ☐ 460 ☐ 461 ☐ 462 ☐ 463 ☐ 464 ☐ 465 ☐ 466 ☐ 467 ☐ 468 ☐ 469 ☐ 470 ☐ 471 ☐ 472 ☐ 473 ☐ 474 ☐ 475 ☐ 476 ☐ 477 ☐ 478 ☐ 479 ☐ 480 ☐ 481 ☐ 482 ☐ 483 ☐ 484 ☐ 485 ☐ 486 ☐ 487 ☐ 488 ☐ 489 ☐ 490 ☐ 491 ☐ 492 ☐ 493 ☐ 494 ☐ 495 ☐ 496 ☐ 497 ☐ 498 ☐ 499 ☐ 500 ☐ 501 ☐ 502 ☐ 503 ☐ 504 ☐ 505 ☐ 506 ☐ 507 ☐ 508 ☐ 509 ☐ 510 ☐ 511 ☐ 512 ☐ 513 ☐ 514 ☐ 515 ☐ 516 ☐ 517 ☐ 518 ☐ 519 ☐ 520 ☐ 521 ☐ 522 ☐ 523 ☐ 524 ☐ 525 ☐ 526 ☐ 527 ☐ 528 ☐ 529 ☐ 530 ☐ 531 ☐ 532 ☐ 533 ☐ 534 ☐ 535 ☐ 536 ☐ 537 ☐ 538 ☐ 539 ☐ 540 ☐ 541 ☐ 542 ☐ 543 ☐ 544 ☐ 545 ☐ 546 ☐ 547 ☐ 548 ☐ 549 ☐ 550 ☐ 551 ☐ 552 ☐ 553 ☐ 554 ☐ 555 ☐ 556 ☐ 557 ☐ 558 ☐ 559 ☐ 560 ☐ 561 ☐ 562 ☐ 563 ☐ 564 ☐ 565 ☐ 566 ☐ 567 ☐ 568 ☐ 569 ☐ 570 ☐ 571 ☐ 572 ☐ 573 ☐ 574 ☐ 575 ☐ 576 ☐ 577 ☐ 578 ☐ 579 ☐ 580 ☐ 581 ☐ 582 ☐ 583 ☐ 584 ☐ 585 ☐ 586 ☐ 587 ☐ 588 ☐ 589 ☐ 590 ☐ 591 ☐ 592 ☐ 593 ☐ 594 ☐ 595 ☐ 596 ☐ 597 ☐ 598 ☐ 599 ☐ 600 ☐ 601 ☐ 602 ☐ 603 ☐ 604 ☐ 605 ☐ 606 ☐ 607 ☐ 608 ☐ 609 ☐ 610 ☐ 611 ☐ 612 ☐ 613 ☐ 614 ☐ 615 ☐ 616 ☐ 617 ☐ 618 ☐ 619 ☐ 620 ☐ 621 ☐ 622 ☐ 623 ☐ 624 ☐ 625 ☐ 626 ☐ 627 ☐ 628 ☐ 629 ☐ 630 ☐ 631 ☐ 632 ☐ 633 ☐ 634 ☐ 635 ☐ 636 ☐ 637 ☐ 638 ☐ 639 ☐ 640 ☐ 641 ☐ 642 ☐ 643 ☐ 644 ☐ 645 ☐ 646 ☐ 647 ☐ 648 ☐ 649 ☐ 650 ☐ 651 ☐ 652 ☐ 653 ☐ 654 ☐ 655 ☐ 656 ☐ 657 ☐ 658 ☐ 659 ☐ 660 ☐ 661 ☐ 662 ☐ 663 ☐ 664 ☐ 665 ☐ 666 ☐ 667 ☐ 668 ☐ 669 ☐ 670 ☐ 671 ☐ 672 ☐ 673 ☐ 674 ☐ 675 ☐ 676 ☐ 677 ☐ 678 ☐ 679 ☐ 680 ☐ 681 ☐ 682 ☐ 683 ☐ 684 ☐ 685 ☐ 686 ☐ 687 ☐ 688 ☐ 689 ☐ 690 ☐ 691 ☐ 692 ☐ 693 ☐ 694 ☐ 695 ☐ 696 ☐ 697 ☐ 698 ☐ 699 ☐ 700 ☐ 701 ☐ 702 ☐ 703 ☐ 704 ☐ 705 ☐ 706 ☐ 707 ☐ 708 ☐ 709 ☐ 710 ☐ 711 ☐ 712 ☐ 713 ☐ 714 ☐ 715 ☐ 716 ☐ 717 ☐ 718 ☐ 719 ☐ 720 ☐ 721 ☐ 722 ☐ 723 ☐ 724 ☐ 725 ☐ 726 ☐ 727 ☐ 728 ☐ 729 ☐ 730 ☐ 731 ☐ 732 ☐ 733 ☐ 734 ☐ 735 ☐ 736 ☐ 737 ☐ 738 ☐ 739 ☐ 740 ☐ 741 ☐ 742 ☐ 743 ☐ 744 ☐ 745 ☐ 746 ☐ 747 ☐ 748 ☐ 749 ☐ 750 ☐ 751 ☐ 752 ☐ 753 ☐ 754 ☐ 755 ☐ 756 ☐ 757 ☐ 758 ☐ 759 ☐ 760 ☐ 761 ☐ 762 ☐ 763 ☐ 764 ☐ 765 ☐ 766 ☐ 767 ☐ 768 ☐ 769 ☐ 770 ☐ 771 ☐ 772 ☐ 773 ☐ 774 ☐ 775 ☐ 776 ☐ 777 ☐ 778 ☐ 779 ☐ 780 ☐ 781 ☐ 782 ☐ 783 ☐ 784 ☐ 785 ☐ 786 ☐ 787 ☐ 788 ☐ 789 ☐ 790 ☐ 791 ☐ 792 ☐ 793 ☐ 794 ☐ 795 ☐ 796 ☐ 797 ☐ 798 ☐ 799 ☐ 800 ☐ 801 ☐ 802 ☐ 803 ☐ 804 ☐ 805 ☐ 806 ☐ 807 ☐ 808 ☐ 809 ☐ 810 ☐ 811 ☐ 812 ☐ 813 ☐ 814 ☐ 815 ☐ 816 ☐ 817 ☐ 818 ☐ 819 ☐ 820 ☐ 821 ☐ 822 ☐ 823 ☐ 824 ☐ 825 ☐ 826 ☐ 827 ☐ 828 ☐ 829 ☐ 830 ☐ 831 ☐ 832 ☐ 833 ☐ 834 ☐ 835 ☐ 836 ☐ 837 ☐ 838 ☐ 839 ☐ 840 ☐ 841 ☐ 842 ☐ 843 ☐ 844 ☐ 845 ☐ 846 ☐ 847 ☐ 848 ☐ 849 ☐ 850 ☐ 851 ☐ 852 ☐ 853 ☐ 854 ☐ 855 ☐ 856 ☐ 857 ☐ 858 ☐ 859 ☐ 860 ☐ 861 ☐ 862 ☐ 863 ☐ 864 ☐ 865 ☐ 866 ☐ 867 ☐ 868 ☐ 869 ☐ 870 ☐ 871 ☐ 872 ☐ 873 ☐ 874 ☐ 875 ☐ 876 ☐ 877 ☐ 878 ☐ 879 ☐ 880 ☐ 881 ☐ 882 ☐ 883 ☐ 884 ☐ 885 ☐ 886 ☐ 887 ☐ 888 ☐ 889 ☐ 890 ☐ 891 ☐ 892 ☐ 893 ☐ 894 ☐ 895 ☐ 896 ☐ 897 ☐ 898 ☐ 899 ☐ 900 ☐ 901 ☐ 902 ☐ 903 ☐ 904 ☐ 905 ☐ 906 ☐ 907 ☐ 908 ☐ 909 ☐ 910 ☐ 911 ☐ 912 ☐ 913 ☐ 914 ☐ 915 ☐ 916 ☐ 917 ☐ 918 ☐ 919 ☐ 920 ☐ 921 ☐ 922 ☐ 923 ☐ 924 ☐ 925 ☐ 926 ☐ 927 ☐ 928 ☐ 929 ☐ 930 ☐ 931 ☐ 932 ☐ 933 ☐ 934 ☐ 935 ☐ 936 ☐ 937 ☐ 938 ☐ 939 ☐ 940 ☐ 941 ☐ 942 ☐ 943 ☐ 944 ☐ 945 ☐ 946 ☐ 947 ☐ 948 ☐ 949 ☐ 950 ☐ 951 ☐ 952 ☐ 953 ☐ 954 ☐ 955 ☐ 956 ☐ 957 ☐ 958 ☐ 959 ☐ 960 ☐ 961 ☐ 962 ☐ 963 ☐ 964 ☐ 965 ☐ 966 ☐ 967 ☐ 968 ☐ 969 ☐ 970 ☐ 971 ☐ 972 ☐ 973 ☐ 974 ☐ 975 ☐ 976 ☐ 977 ☐ 978 ☐ 979 ☐ 980 ☐ 981 ☐ 982 ☐ 983 ☐ 984 ☐ 985 ☐ 986 ☐ 987 ☐ 988 ☐ 989 ☐ 990 ☐ 991 ☐ 992 ☐ 993 ☐ 994 ☐ 995 ☐ 996 ☐ 997 ☐ 998 ☐ 999 ☐ 1000 ☐ 1001 ☐ 1002 ☐ 1003 ☐ 1004 ☐ 1005 ☐ 1006 ☐ 1007 ☐ 1008 ☐ 1009 ☐ 1010 ☐ 1011 ☐ 1012 ☐ 1013 ☐ 1014 ☐ 1015 ☐ 1016 ☐ 1017 ☐ 1018 ☐ 1019 ☐ 1020 ☐ 1021 ☐ 1022 ☐ 1023 ☐ 1024 ☐ 1025 ☐ 1026 ☐ 1027 ☐ 1028 ☐ 1029 ☐ 1030 ☐ 1031 ☐ 1032 ☐ 1033 ☐ 1034 ☐ 1035 ☐ 1036 ☐ 1037 ☐ 1038 ☐ 1039 ☐ 1040 ☐ 1041 ☐ 1042 ☐ 1043 ☐ 1044 ☐ 1045 ☐ 1046 ☐ 1047 ☐ 1048 ☐ 1049 ☐ 1050 ☐ 1051 ☐ 1052 ☐ 1053 ☐ 1054 ☐ 1055 ☐ 1056 ☐ 1057 ☐ 1058 ☐ 1059 ☐ 1060 ☐ 1061 ☐ 1062 ☐ 1063 ☐ 1064 ☐ 1065 ☐ 1066 ☐ 1067 ☐ 1068 ☐ 1069 ☐ 1070 ☐ 1071 ☐ 1072 ☐ 1073 ☐ 1074 ☐ 1075 ☐ 1076 ☐ 1077 ☐ 1078 ☐ 1079 ☐ 1080 ☐ 1081 ☐ 1082 ☐ 1083 ☐ 1084 ☐ 1085 ☐ 1086 ☐ 1087 ☐ 1088 ☐ 1089 ☐ 1090 ☐ 1091 ☐ 1092 ☐ 1093 ☐ 1094 ☐ 1095 ☐ 1096 ☐ 1097 ☐ 1098 ☐ 1099 ☐ 1100 ☐ 1101 ☐ 1102 ☐ 1103 ☐ 1104 ☐ 1105 ☐ 1106 ☐ 1107 ☐ 1108 ☐ 1109 ☐ 1110 ☐ 1111 ☐ 1112 ☐ 1113 ☐ 1114 ☐ 1115 ☐ 1116 ☐ 1117 ☐ 1118 ☐ 1119 ☐ 1120 ☐ 1121 ☐ 1122 ☐ 1123 ☐ 1124 ☐ 1125 ☐ 1126 ☐ 1127 ☐ 1128 ☐ 1129 ☐ 1130 ☐ 1131 ☐ 1132 ☐ 1133 ☐ 1134 ☐ 1135 ☐ 1136 ☐ 1137 ☐ 1138 ☐ 1139 ☐ 1140 ☐ 1141 ☐ 1142 ☐ 1143 ☐ 1144 ☐ 1145 ☐ 1146 ☐ 1147 ☐ 1148 ☐ 1149 ☐ 1150 ☐ 1151 ☐ 1152 ☐ 1153 ☐ 1154 ☐ 1155 ☐ 1156 ☐ 1157 ☐ 1158 ☐ 1159 ☐ 1160 ☐ 1161 ☐ 1162 ☐ 1163 ☐ 1164 ☐ 1165 ☐ 1166 ☐ 1167 ☐ 1168 ☐ 1169 ☐ 1170 ☐ 1171 ☐ 1172 ☐ 1173 ☐ 1174 ☐ 1175 ☐ 1176 ☐ 1177 ☐ 1178 ☐ 1179 ☐ 1180 ☐ 1181 ☐ 1182 ☐ 1183 ☐ 1184 ☐ 1185 ☐ 1186 ☐ 1187 ☐ 1188 ☐ 1189 ☐ 1190 ☐ 1191 ☐ 1192 ☐ 1193 ☐ 1194 ☐ 1195 ☐ 1196 ☐ 1197 ☐ 1198 ☐ 1199 ☐ 1200 ☐ 1201 ☐ 1202 ☐ 1203 ☐ 1204 ☐ 1205 ☐ 1206 ☐ 1207 ☐ 1208 ☐ 1209 ☐ 1210 ☐ 1211 ☐ 1212 ☐ 1213 ☐ 1214 ☐ 1215 ☐ 1216 ☐ 1217 ☐ 1218 ☐ 1219 ☐ 1220 ☐ 1221 ☐ 1222 ☐ 1223 ☐ 12

NOTARÍA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
ja de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintiuno de
del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON**
OLUISA GUANOLUISA, Notario Público Primero del cantón
comparecen y declaran, en calidad de VENEDORES, los
es **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA**
DICTA VELIZ MARCILLO; de estado civil casados entre sí, a

NOTARIO

Ab. Jorge N. Guanoluisa G.

e-mail: abnelsonguanoluisa@hotmail.com.ar

NUMERO : 2014-13-09-01-P01225

COMPRAVENTA; OTORGAN LOS CONYUGES JOSE
ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ
MARCILLO; A FAVOR DE LOS SEÑORES: CRISTHIAN
DANIEL FLORES MERO Y MARIA TERESA CHINGA BAILON-

CUANTIA : USD 5.662.45

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día veintuno de febrero del dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO JORGE NELSON GUANOLUISA GUANOLUISA**, Notario Público Primero del cantón Manta, comparecen y declaran, en calidad de VENDEDORES, los cónyuges **JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO**; de estado civil casados entre sí, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad; y, por otra parte en calidad de COMPRADORES, los señores: **CRISTHIAN DANIEL FLORES MERO Y MARIA TERESA CHINGA BAILON**, de estado civil ambos solteros, mantienen unión de hecho, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura pública de COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el

texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue : **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar en y autorizar una de Compraventa de un bien raíz, conforme las siguientes estipulaciones: **PRIMERA : OTORGANTES.-** Intervienen y suscriben el presente contrato, por una parte los cónyuges **JOSE ATAHUALFA CHILA JAMA Y RAMONA BENEDICTA VELIZ MARCILLO** a quienes para efectos de este contrato, se los llamará simplemente "VENDEDORES"; y, por otra parte los señores **CRISTHIAN DANIEL FLORES MERO Y MARIA TERESA CHINGA BAILON**, a quienes para los efectos de este contrato, se los llamará simplemente "COMPRADORES". Los contratantes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. - **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Los vendedores adquirieron el LOTE 2, terreno ubicado en la Inmediaciones de Urbino Barrio los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro de Manta. Área del lote 2: 1167,06m2. Dentro de las siguientes linderos y medidas; FRENTE: 58.35M Y CALLE PUBLICA Posterior, 10m y Diana Arreaga+10m y Sonia Saños+ 10m y Hugo Chica+10m y Rosa Briones+18.35m y Carlos Ferrin, Costado Derecho: 20,00m y Ninfa Moreira, Costado Izquierdo, 20,00m y Ángel Gamboa. El mismo que con fecha cuatro de julio del dos mil seis se encuentra inscrita la escritura de Compraventa, celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha dos de junio del dos mil seis en la cual consta que le compraron a los señores Candell Aviles María Karen y De la Cadena Mantilla Milton. Con fecha veintidós de abril del dos mil trece, consta escritura de Rectificación de Linderos y Medidas mediante escritura celebrada el día veintidós de abril del dos mil trece en la Notaria Segunda del cantón Manta, inscrita con fecha veintidós de julio del dos mil trece en el Registro de la Propiedad del cantón Manta. Posteriormente se han realizado varias ventas. El restante del Predio se encuentra libre de Gravamen. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes indicados, y por medio de este instrumento público los "VENDEDORES", dan en venta real y enajenación perpetua a favor de los COMPRADORES, una parte del terreno que desmembrado del terreno de mayor extensión tiene las



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 41342

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 22 de julio de 2013

Parroquia: Eloy Alfaro

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 2, terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Área del Lote 2: 1167,06 m². dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; 58.35m y calle pública. Posterior, 10m y Diana Arteaga -10m y Sonia Salto -10m y Hugo Chica -10m y Rosa Briones -18.35m y Carlos Ferrín, Costado Derecho; 20.00m y Ninfa Moreira, Costado Izquierdo, 20,00m, y Angel Gamboa.

SOLVENCIA: EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
E N C U E N T R A L I B R E D E G R A V A M E N .

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679
Compra Venta	Compraventa	428 29/01/2014	8.518
Compra Venta	Compraventa	435 30/01/2014	8.682

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 4 Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83.m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,00m y propiedad de Prospero Meza. Total 403,1m. Área 49.893,00 M². (4.98 Has).

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.U.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio



Comprador 13-02633282 Chila Jama Jose Atahualpa Casado(*) Manta
Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen Divorciado Manta
Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benadicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.518 - Folio Final: 8.526
Número de Inscripción: 428 Número de Repertorio: 810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Parte del lote número DOS, terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta. dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; Diez metros y calle pública. Atrás; diez metros y propiedad de Diana Arreaga. Costado Derecho; veinte metros y área a desmembrar a Lourdes Isabel Moreira Zambrano. Costado Izquierdo; veinte metros y propiedad de Angel Gambo. con una superficie total de ; D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10693963	Chiquito Baque Josefa Griselda	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benadicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656
Compra Venta 2221 22-jul-2013 44679 44696



4 Compraventa

Inscrito el : jueves, 30 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.682 - Folio Final: 8.689

Número de Inscripción: 435 Número de Repertorio:

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 02 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Parte del Lote número DOS, terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Uley Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente, diez metros y calle pública. Atrás, diez metros y propiedad de Santa Salas, Costado Derecho, veinte metros y arca sobrante, Costado Izquierdo, veinte metros y área a desmontar a Ervington Andrés Silva Baque, con una superficie total de:

D o s c i e n t a s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.L.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12522538	Morera Zambrano Lourdes Isabel	Soltera	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicra	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Las movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:36:09 del viernes, 14 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por : Zayda Azucena Saltos Pachay
130730043-2

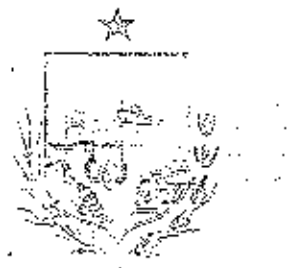


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



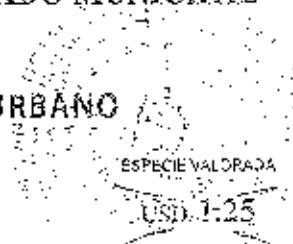
Jaime E. Delgado Intriago
del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 0064718

AUTORIZACION

No. 069-374

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al SR. **CHRISTHAN DANIEL FLORES MERO Y SRA. MARIA TERESA CHINGA BAILON**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, del Lote # 2, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Hugo Chica.

Costado Derecho: 20,00m. Area a desmembrar a Ivan Alfredo Salcedo Zambrano y Sra. Denny Maribel Flores Mero.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de Lourdes Isabel Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 17 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO

PROYECTO: "JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."

RESP. TECNICA: _____

PROYECTADO: _____

CONTENIDO: LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE

APROB. MUNICIPAL: _____

LABOR: _____

FECHA: FEBRERO / 2014

FORMATO: A4

ESCALA: 1:500

1/1

Especificaciones técnicas:

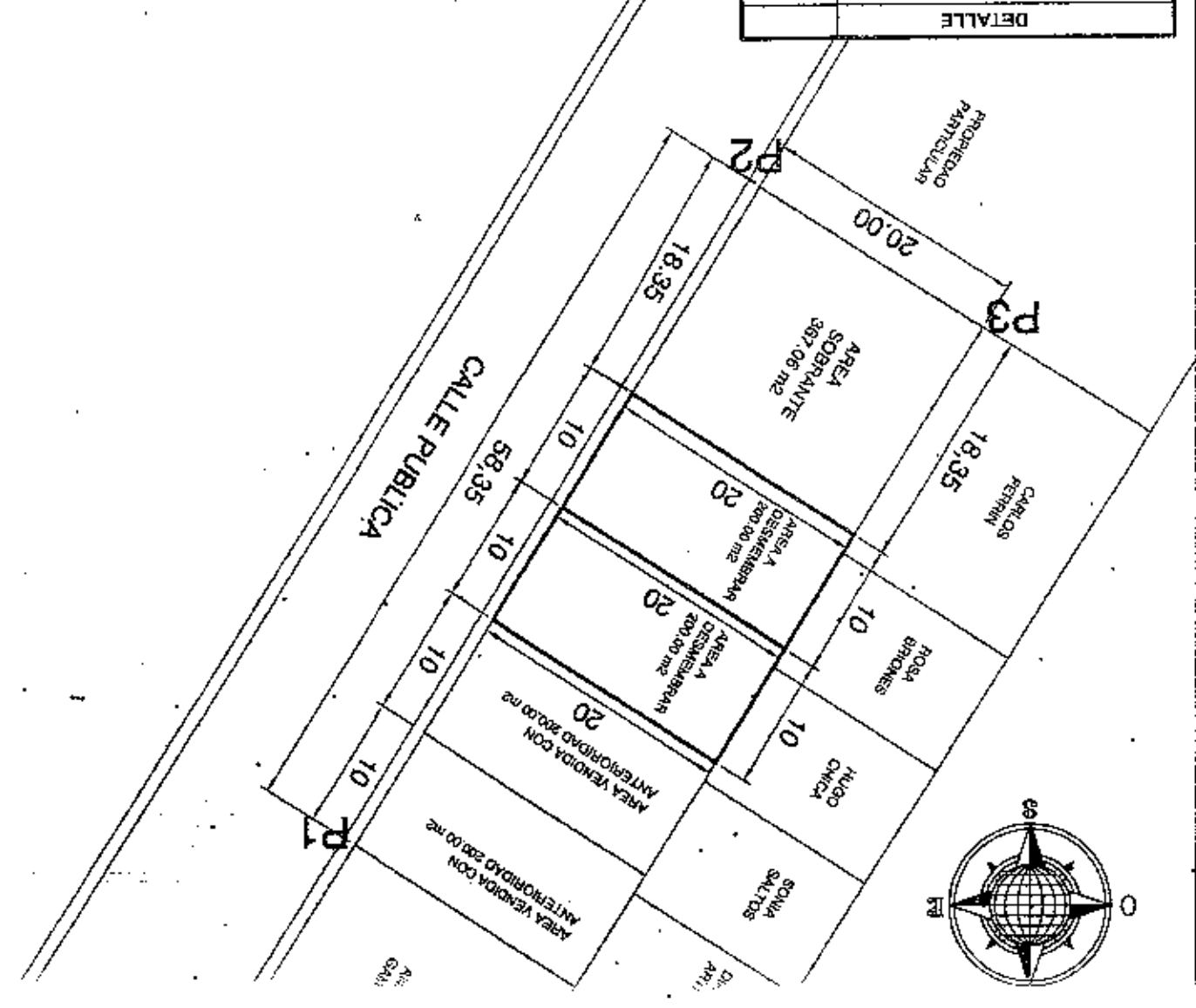
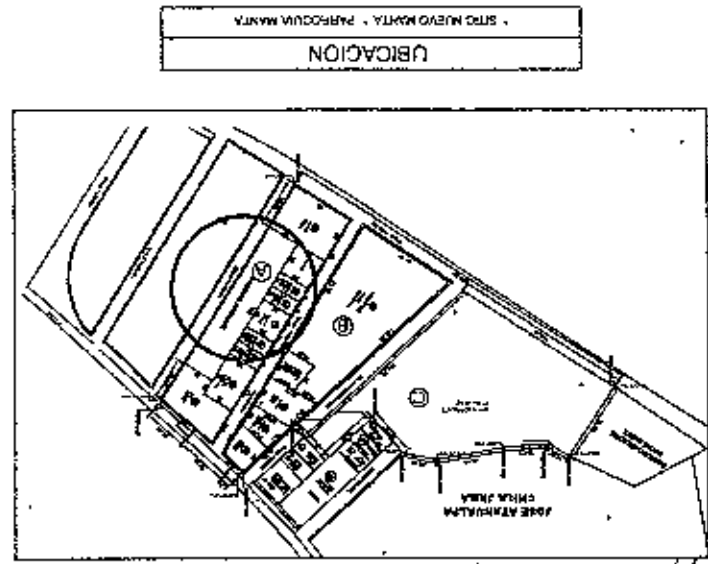
Formato de posición: UTM

Datum : PSAD 58

Zona : 17 Sur

VERTICE	X (m)	Y (m)
1	530509.68	9890135.34
2	530578.62	9890085.94
3	520561.66	9890096.61
4	530592.74	9890146.00

DETALLE	
AREA DE ESCRITURA	1.87,06 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. CRISTIAN DANIEL FLORES MERO Y SRA. MARIA TERESA CHINGA BAILON	209,00 m2
AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DEL SR. ALFREDO SALCEDO ZAMBRANO Y SRA. DENNY MARIBEL FLORES MERO	200,00 m2
AREA VENDIDA CON ANTERIORIDAD 2 LOTES	400,00 m2
AREA A SOBREPANTE	367,06 m2



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM CONSULTA POPULAR DE 2011
CITADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMON BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0187 00271 3
MANABI/ ROSAFUENTE
ROSAFUENTE 1941



Ramon Veliz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM CONSULTA POPULAR DE 2011
CITADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMON BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0187 00271 3
MANABI/ ROSAFUENTE
ROSAFUENTE 1941

0307/13

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM CONSULTA POPULAR DE 2011
CITADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMON BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0187 00271 3
MANABI/ ROSAFUENTE
ROSAFUENTE 1941

1177191

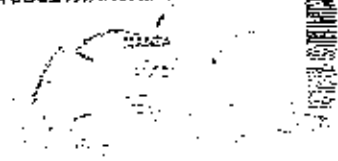
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM CONSULTA POPULAR DE 2011
CITADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMON BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0187 00271 3
MANABI/ ROSAFUENTE
ROSAFUENTE 1941

062-0021
NUMERO

1304920133
CEDULA

VELIZ JAMA JOSE ATARVALFA

CANTON
CANTON
CANTON



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM CONSULTA POPULAR DE 2011
CITADANIA 130492013-3
VELIZ MARCILLO RAMON BENEDICTA
MANABI/TOSAGUA/TOSAGUA
21 JUNIO 1941
001- 0187 00271 3
MANABI/ ROSAFUENTE
ROSAFUENTE 1941

026-0316
NUMERO

1304920133
CEDULA

VELIZ MARCILLO RAMON BENEDICTA

CANTON
CANTON
CANTON

CANTON
CANTON
CANTON

MANABI/ ROSAFUENTE
ROSAFUENTE 1941



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN IMAUTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

Nº 199317

No. Certificación: 199317

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19952

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-27-02-166-000

Ubicado en: BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELOY ALFARO PARTE DEL LT 2

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 200,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1302633282

JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1200,00
CONSTRUCCIÓN:	4462,45
	5662,45

Son: CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS DOLARES CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

[Firma]
Dir. Daniel Bermejo Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO SE EMITE DE ACUERDO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORGA LA DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, POR LO CUAL SALVAMOS CUALQUIER ERROR U OMISIÓN, EXIMIENDO DE RESPONSABILIDAD AL CERTIFICANTE, SI SE COMPROBARE QUE SE HAN PRESENTADO DATOS FALSOS O REPRESENTACIONES GRAFICAS ERRÓNEAS.
SE DESMEMBRÓ DE LA CC. 327102116000

* Impreso por: MARIS REYES 20/02/2014 14:50:14

Monta, 11 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien CERTIFICAR, que el Sr. **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con numero de C.I. 130263328-2 SI se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 219089, la misma que NO mantiene deuda con CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente CERTIFICACIÓN como mejor le convenga a sus intereses.

CNELEP
ATENCIÓN AL CLIENTE
Evelin Ponce
Ing. Evelyn Ponce
ATENCIÓN AL CLIENTE

Chila Jama
SOLICITANTE
CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
C.I. 130263328-2



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 0062992

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios RÚRANQ_____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION_____
perteneciente a SE ATAHUALPA CHILA JAMA_____
ubicada en BARRIO LOS SEÑEROS - PARROQUIA ELOY ALFARO PARTE DEL LT. 2_____
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE. asciende a la cantidad
de \$5662.45 CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS 45/CENTAVOS
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, de 21 FEBRERO del 2014.



Director Financiero Municipal



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rector: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - TNC; 2611-479 / 2611-473

TITULO DE CREDITO No. 000255395

2/21/2014 9:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia GLOY ALFARO			3-27-02-160-000	200,00	5662.45	123112	255395
VENDEDOR			UTILIDADES				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALDR	
1302633282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA GLOY ALFARO PARTE DEL LT.2	GASTOS ADMINISTRATIVOS			1,00	
			Impuesto Principal Compra-Venta			25,00	
			TOTAL A PAGAR			26,00	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO				
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO				
1305789517	FLORES MERC CRISTIAN DANIEL	NA	0,00				

EMISION: 2/21/2014 9:16 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Incl. Verónica Hoyos



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 2044716

AUTORIZACION

No. 069-374

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al SR. **CHRISTIAN DANIEL FLORES MERO Y SRA. MARIA TERESA CHINGA BAILON**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, del Lote # 2, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Hugo Chica.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a Ivan Alfredo Salcedo Zambrano y Sra. Denny Maribel Flores Mero.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de Lourdes Isabel Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 17 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rueda: 1360000980001
Dirección: Av. ALA y Calle 9 - Tel: 2611479 / 2615477

TITULO DE CREDITO No. 000255394

2/21/2014 9:16

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO Nº
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia ELOY ALFARO			3-27-02-168-000	200,00	5692,45	123111	255394
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO			VALOR	
1502653282	CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA	BARRIO LOS SENDEROS - PARROQUIA ELOY ALFARO PARTE DEL LT.2	Impuesto principal			56,52	
			Junta de Beneficencia de Gubyaqui			16,98	
			TOTAL A PAGAR			73,51	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			73,51	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	SALDO			0,00	
1309789517	FLORES MERO CRISTIAN DANIEL	NA					

EMISION: 2/21/2014 9:16 VERONICA HOYOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

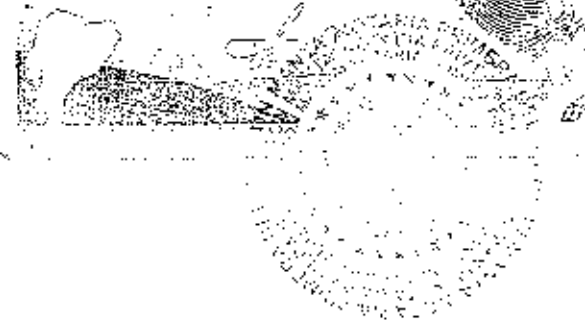
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
CANCELADO
Fecha: _____ Hora: _____
Ing. Verónica Hoyos

CIUDADANIA 1309789517
 FLORES MERO CRISTHIAN DANIEL
 MARABU/MANABI/TARAPI
 23 JUNIO 1983
 0182 01752
 MARABU/MANABI
 1090

Crstian Flores



ECUATORIANO
 SOLTERO
 PRIMARIA ESTUDIANTE
 JOSE ANTONIO FLORES GIL
 ESTHER MARISELA MERO QUIJANO
 MANABI 22/05/2009
 20/08/2021
 REN 1731040



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

035
 035-0082 1309789517
 NUMERO DE CERTIFICADO C.F.O.A.

FLORES MERO CRISTHIAN DANIEL

MARABU
 PROVINCIA
 MANABI
 CANTON

CIRCONSCRIPCION 2
 TARAPI
 CENTRO DE
 ZONA

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANIA 1308889003-3
 CHINGA BAILON MARIA TERESA
 MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO
 07 OCTUBRE 1976
 003 0321 02244 F
 MANABI/PORTOVIEJO
 PORTOVIEJO 1976



ECUATORIANA*****
 SDUTERO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 LUIS ALBERTO CHINGA
 MARIA MERCEDES BAILON
 MANTA 11/07/2011
 11/07/2023
 REN 4549628



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2012

020
020 - 0039 **1308889003**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 CHINGA BAILON MARIA TERESA

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	ANDRES DE VERA	ANDRES DE
PORTOVIEJO		ZONA
CANTON	PARROQUIA	

PRESIDENTE DE LA JUNTA

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

APROBACION DE SUBDIVISION

Nº 069-0374

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las inmediaciones de Urbiricos, Barrio Los Senderos, clave catastral # 32702116 código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaría Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos. Protocolizada en la Notaría Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 1.167,06m². Quedando establecido con el lote # 2, con las siguientes medidas y linderos.

Frente: 58,35m. Calle pública

Posterior: 10,00m. Y Diana Arreaga + 10,00m y Sonia Sallos + 10,00m. y Hugo Chica + 10,00m. y Rosa Briones + 18,35m. y Carlos Ferrín.

Costado derecho: 20,00m. Niofo Moreira.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Angel Gamboa.

Área total: 1.167,06m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Dos lotes 400,00m²

1- Josefa Griselda Chiquito Baguc, Notariado 03 de Enero de 2014 e inscrita el 29 de Enero de 2014 con 200,00m².

2- Lourdes Isabel Moreira Zambrano, Notariado 02 de Enero de 2014 e inscrita el 30 de Enero de 2014 con 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHISTHIAN DANIEL FLORES MERO Y SRA. MARIA TERESA CHINGA BAILON: 200,00m²

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Hugo Chica.

Costado Derecho: 20,00m. Área a desmembrar a Iván Alfredo Salcedo Zambrano y Sra. Denny Maribel Flores Mero.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de Lourdes Isabel Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IVAN ALFREDO SALCEDO ZAMBRANO Y SRA. DENNY

MARIBEL FLORES MERO: 200,00m²

Frente: 10,00m. Calle Pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Rosa Briones

Costado Derecho: 20,00m. Área sobrante.

Costado izquierdo: 20,00m. Área a desmembrar a Chistian Daniel Flores Mero y Sra. María Teresa Chinga Bailón.

Área total: 200,00m².

AREA SOBRANTE: 367,06m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 17 del 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

siguientes medidas y linderos: FRENTE: 10.00m Calle pública; POR ATRÁS: 10.00m Propiedad de Hugo Chica; COSTADO DERECHO: 20.00m Área a desmembrar a Ivan Alfredo Salcedo Zambrano y Sra. Denny Maribel Flores; Mero: COSTADO IZQUIERDO: 20.00m. propiedad de Lourdes Isabel Moreira Zambrano. con un área total de: 200,00m². - CUARTA: PRECIO.- El precio del terreno que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es el de \$ 5.662,45 que los vendedores declaran haber recibido dicha cantidad de dinero, en moneda de curso legal, a su entera satisfacción de manos de los compradores, sin que exista reclamo posterior, por este concepto. -QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- LAS DE ESTILO.- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.- (Firmado) Abogado Víctor Tuarez Chica con Matrícula número 1.247 del C.A.M. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. I leída enteramente que fue esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.-


JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA.

C.C.#130263328-2


RAMONA BENÉDICTA VELIZ MARCILLO

C.C.#130499613-3



Cristhian Flores
CRISTHIAN DANIEL FLORES MERO.

C.C.#130978951-7

Teresa Chinga B.
MARIA TERESA CHINGA BAILON

C.C.#130888900-3

Ab. Jorge Guanoluisa G.
EN OTARIO
Notario Público Primero
Manta - Ecuador

ESTAS //...FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Jorge Guanoluisa G.

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO, EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. DOY FE.-

Ab. Jorge Guanoluisa G.
Notario Público Primero
Manta - Ecuador



DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS G.A.D.		 GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE ANTIOQUIA DESCENTRALIZANDO DEMANITA	
FECHA DE INGRESO:	18-02-14 08:45	FECHA DE ENTREGA:	18-02-2014
CLAVE CATASTRAL:	324 02 116-000 0 (32702166-000)		
NOMBRES y/o RAZÓN	Catalina Jarama		
CÉDULA DE I. y/o RUC:			
CELULAR - TFNO:			
RUBROS			
IMPUESTO PRINCIPAL:			
SOLAR NO EDIFICADO			
CONTRIBUCIÓN MEJORAS			
TASA DE SEGURIDAD			
TIPO DE TRAMITE:	CA. Compraventa 200 m ² Prop. 18-02-14 08:45		
FIRMA DEL USUARIO			
INFORME DEL INSPECTOR: Se verificó construcción en proceso constructiva (solo existe cimentación, columnas y parte de mampostería) con un área 63,00 m ² .			
FIRMA DEL INSPECTOR		FECHA:	
INFORME TÉCNICO:			
Se otorgaron datos de terreno			
FIRMA DEL TÉCNICO		FECHA: 20/02/2014	
INFORME DE APROBACIÓN.			
FIRMA DEL DIRECTOR		FECHA:	

[Handwritten signature]



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

41342



Conforme a la solicitud Número: 95957, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: lunes, 22 de julio de 2013
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

LOTE 2, terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta. Área del Lote 2: 1167,06 m². dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; 58.35m y calle pública. Posterior, 10m y Diana Arceaga +10m y Sonia Saltos +10m y Hugo Chica +10m y Rosa Briones +18.35m y Carlos Ferrin, Costado Derecho; 20.00m y Ninfa Moreira, Costado Izquierdo, 20,00m, y Angel Gamboa.

SOLVENCIA; EL RESTANTE DEL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE
ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.470 04/07/2006	19.643
Compra Venta	Rectificación de Linderos y Medidas	2.221 22/07/2013	44.679
Compra Venta	Compraventa	428 29/01/2014	8.518
Compra Venta	Compraventa	435 30/01/2014	8.682

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: martes, 04 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 19.643 - Folio Final: 19.656

Número de Inscripción: 1.470 Número de Repertorio: 3.052

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 02 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en las Inmediaciones de Urbirrios, Barrio Los Senderos, parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, circunscrito dentro de los siguientes linderos: Por el frente, 16,00m. Mas 27,34 Mas, 19,10m Mas 25,00 Mas 88,83 m. Mas 27,07m. Mas 15,49m. Mas-65,48m. mas 15,25m, Mas 27,00m y calle pública dejada por el vendedor. Por Atrás, 145,30m. Urbanización Urbirrios II. Costado Derecho 247,29m calle existente dejada por el vendedor. Costado Izquierdo 309,10m y calle pública dejada por el vendedor Mas 94,90m y propiedad de Prospero Meza. Total 403,1m. Área 49.893,00 M². 4.98 Has).

h.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad

Cédula o R.L.C.

Nombre y/o Razón Social

Estado Civil

Domicilio

Certificación impresa por: ZedV

Ficha Registral: 41342

Página: 1 de 2



Comprador 13-02633282 Chila Jama Jose Atahualpa
Vendedor 09-05487310 Candell Aviles Maria Karen
Vendedor 80-000000002287 De la Cadena Mantilla Milton

Casado(*) Manta
Divorciado Manta
Divorciado Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1642 12-nov-1986 4448 4450

2 / 4 Rectificación de Linderos y Medidas

Inscrito el: lunes, 22 de julio de 2013

Tomo: 1 Folio Inicial: 44.679 - Folio Final: 44.696
Número de Inscripción: 2.221 Número de Repertorio: 5.348
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 22 de abril de 2013

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

R E C T I F I C A C I O N D E M E D I D A S Y L I N D E R O S .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Propietario	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656

3 / 4 Compraventa

Inscrito el: miércoles, 29 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.518 - Folio Final: 8.526
Número de Inscripción: 428 Número de Repertorio: 810
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 03 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Parte del lote número DOS, terreno ubicado en las inmediaciones de Urbirrios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, dentro de las siguientes medidas y linderos; Frente; Diez metros y calle pública. Atrás; diez metros y propiedad de Diana Arreaga. Costado Derecho; veinte metros y área a desmembrar a Lourdes Isabel Moreira Zambrano. Costado Izquierdo; veinte metros y propiedad de Angel Gambo. con una superficie total de ; D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-10693963	Chiquito Baque Josefa Griselda	Casado(*)	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama Jose Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro: No. Inscripción: Fec. Inscripción: Folio Inicial: Folio final:
Compra Venta 1470 04-jul-2006 19643 19656
Compra Venta 2221 22-jul-2013 44679 44696

Manta
Manta

4.4 Compraventa

Inscrito el: Jueves, 30 de enero de 2014

Tomo: 1 Folio Inicial: 8.682 - Folio Final: 8.689

Número de Inscripción: 435 Número de Repertorio: 827

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: Jueves, 02 de enero de 2014

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

C O M P R A V E N T A

Parte del Lote número DOS, terreno ubicado en las inmediaciones de Uchurios Barrio Los Senderos de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta dentro de las siguientes medidas y linderos: Frente: diez metros y calle pública. Atrás: diez metros y propiedad de Sonia Salto. Costado Derecho: veinte metros y área sobrante. Costado Izquierdo: veinte metros y área a desmembrar a Ervington Andrés Silva Baque, con una superficie total de: **D o s c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s .**

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Cafitán	Cédula o R.I.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-12522558	Moreira Zambrano Lourdes Isabel	Soltero	Manta
Vendedor	13-02633282	Chila Jama José Atahualpa	Casado	Manta
Vendedor	13-04920133	Veliz Marcillo Ramona Benedicta	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que constan(en) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1470	04-jul-2006	19643	19656
Compra Venta	2221	22-jul-2013	44679	44696

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 9:36:09 del viernes, 14 de febrero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Ab. Jaime E. Delgado Intirago
del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ILUSTRE MUNICIPIO DE MANTA

DIRECCION DE PLANIFICACION
AREA CONTROL URBANO

No 069-0374

APROBACION DE SUBDIVISION

(Para efectos de celebración de escrituras, este documento solo tendrá validez si está acompañado de la autorización para escrituras emitida por esta Dirección).

Esta Dirección aprueba la subdivisión de terreno propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra. Ramona benedicta Veliz Marcillo, ubicado en las inmediaciones de Urbirrios, barrio Los Senderos, clave catastral # 32702116, código # 418 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, el mismo conforme la documentación respectiva determina el siguiente estudio de áreas:

MEDIDAS Y LINDEROS ESCRITURA (Compra venta protocolizada en la Notaria Primera de Manta el 02 de Junio del 2006 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad de Manta el 04 de Julio del 2006. Posteriormente se realizó una Rectificación de medidas y linderos, Protocolizada en la Notaria Segunda de Manta el 22 de Abril del 2013 e inscrita en la Registraduría de la Propiedad del Cantón Manta el 22 de Julio del 2013): 1.167,06m². Quedando establecido con el lote # 2, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 58,35m. Calle pública.

Posterior: 10,00m. Y Diana Arreaga + 10,00m. y Sonia Saltos + 10,00m. y Hugo Chica + 10,00m. y Rosa Briones + 18,35m. y Carlos Ferrín.

Costado derecho: 20,00m. Ninfa Moreira.

Por el costado izquierdo: 20,00m. Angel Gamboa.

Area total: 1.167,06m².

AREA VENDIDAS ANTERIORMENTE E INSCRITAS EN LA REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON MANTA: Dos lotes 400,00m².

1.- Josefa Griselda Chiquito Baque. Notariado 03 de Enero de 2014 e inscrita el 29 de Enero de 2014 con 200,00m².

2.- Lourdes Isabel Moreira Zambrano. Notariado 02 de Enero de 2014 e inscrita el 30 de Enero de 2014 con 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE CHISTHIAN DANIEL FLORES MERO Y SRA. MARIA TERESA CHINGA BAILON: 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Hugo Chica.

Costado Derecho: 20,00m. Area a desmembrar a Iván Alfredo Salcedo Zambrano y Sra. Denny Maribel Flores Mero.

Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de Lourdes Isabel Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m².

AREA A DESMEMBRAR A FAVOR DE IVAN ALFREDO SALCEDO ZAMBRANO Y SRA. DENNY MARIBEL FLORES MERO: 200,00m².

Frente: 10,00m. Calle Pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Rosa Briones.

Costado Derecho: 20,00m. Area sobrante.

Costado izquierdo: 20,00m. Area a desmembrar a Chisthian Daniel Flores Mero y Sra. Maria Teresa Chinga Bailón.

Área total: 200,00m².

AREA SOBRANTE: 367,06m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 17 del 2014

Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0044718

AUTORIZACION

No. 069-374

El Área de Control Urbano de la Dirección de Planeamiento Urbano, autoriza al **SR. CHISTHIAN DANIEL FLORES MERO Y SRA. MARIA TERESA CHINGA BAILON**, para que celebre escritura de compraventa sobre una parte del terreno de propiedad del Sr. José Atahualpa Chila Jama y Sra., ubicado en la calle sin nombre, barrio Senderos de la Parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta, del Lote # 2, con las siguientes medidas y linderos:

Frente: 10,00m. Calle pública.

Atrás: 10,00m. Propiedad de Hugo Chica.

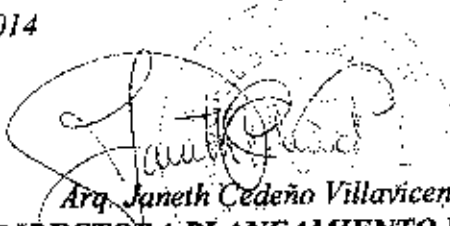
Costado Derecho: 20,00m. Area a desmembrar a Ivan Alfredo Salcedo Zambrano y Sra. Denny Maribel Flores Mero.

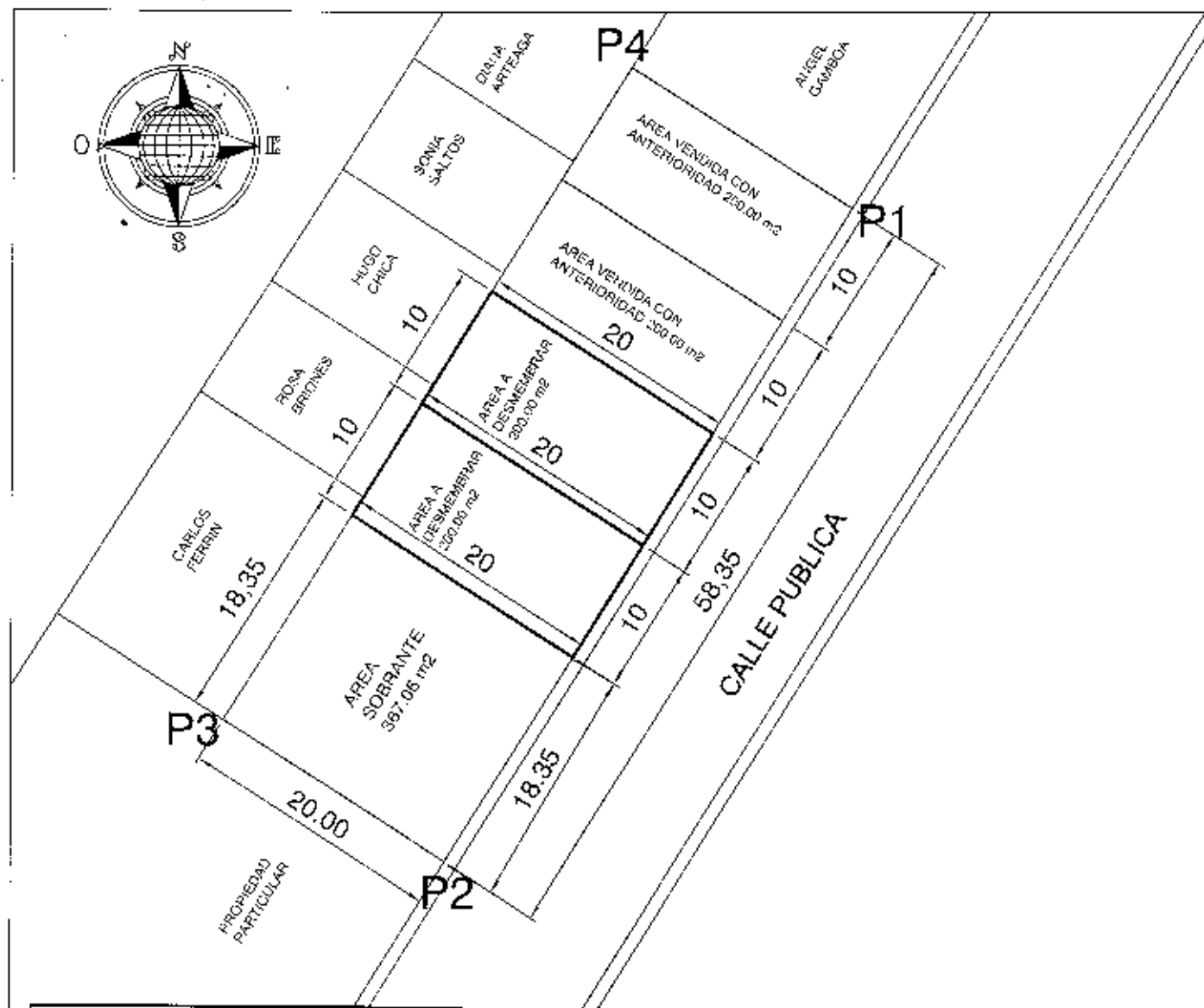
Costado izquierdo: 20,00m. Propiedad de Lourdes Isabel Moreira Zambrano.

Área total: 200,00m².

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

Manta, Febrero 17 de 2014


Arq. Janeth Cedeño Villavicencio
DIRECTORA PLANEAMIENTO URBANO



UBICACIÓN

PROPIEDAD		"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."	
PERFILADO	MUESTRA	ESCALA	FOLIO
"JOSE ATAHUALPA CHILA JAMA."		1:500	FEBRERO 2014
		DIRECCION	CANTIDAD
CONTENEDOR		APROX. MUESTRA	
LEVANTAMIENTO PLANIMETRICO DE SUB DIVISION DE TERRENO		1/1	

032-0020
NÚMERO

0302030670
VEHICULO

JANIA JOSE ATANOLERA

036-0010
NÚMERO

1304920133
CEDULA

VELIZ MARCILLO RAMONA ENEBECTA

PROVISTA
SUOY ALVARO
PARROQUIA

DATA
CANTON

[Signature]
NOTARIO

Manta, 11 de Febrero del 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA** con numero de C.I. 130263328-2 **SI** se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con números de servicios 219089, la misma que **NO** mantiene deuda con CNELEP.

La parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor le convenga a sus intereses.

CNELEP
ATENCIÓN AL CLIENTE
Evelin Ponce
Ing. Evelyn Ponce
ATENCIÓN AL CLIENTE

Chila
SOLICITANTE
CHILA JAMA JOSE ATAHUALPA
C.I. 130263328-2